



INFORME JUSTIFICATIVO PARA INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA EL SUMINISTRO DE VALLAS DE PLÁSTICO PARA EL MUNICIPIO DE TORREJÓN DE ARDOZ.

1.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de éste Pliego de Condiciones Técnicas, es la definición de las obligaciones de la empresa adjudicataria, en relación con el suministro, transporte y descarga hasta el Municipio de Torrejón de Ardoz del mobiliario que figuran en los diferentes Lotes con el precio máximo de compra que a continuación se relacionan.

2.- NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS

En respuesta a la masiva participación de público a nuestro Municipio debido a los eventos realizados por éste, es necesario la compra de diversos materiales para garantizar la seguridad, la vistosidad y reunir las condiciones óptimas para realizar cualquier evento organizado por el Ayuntamiento, siendo éste:

- **Características específicas de vallas de plástico: (precio 60€/ud) + IVA.**

Valla fabricada en copo limero de polipropileno estabilizado contra los rayos UV. Cuerpo y pies giratorios 100% reciclables. No se deforman ni se oxidan, Higiénicas y apilables. Recambios de patas disponibles. Personalización mediante adhesivos en vinilo o termoimpresión. Medidas panel central: 410 x 240 mm. De: largo 198 cm x alto 102 cm x ancho 480 cm. Peso: 8,8 kg. En color blanco.

3.- PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las licitadoras deberán reunir los requisitos que se especifican a continuación, y una vez verificado que estos se cumplen, para la valoración de las proposiciones y la Determinación de la selección de las empresas con la oferta económicamente más Ventajosa, se atenderá a un único criterio, el PRECIO, en este caso, a los precios Unitarios indicados en el pliego de prescripciones técnicas.



4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Se fija como presupuesto base de licitación TREINTA MIL EUROS (30.000€) IVA incluido. Desglosado en VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (24.793,39€) más CINCO MIL DOCIENTOS SEIS EUROS CON SESENTA Y UNO CENTIMOS (5.206,61€).

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato será el Técnico Jefe del Área de Festejos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, D. Miguel Ángel Ortega Pareja.

6.- DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE SOLICITUD

Propuesta de Pliego de Prescripciones Técnicas.

En Torrejón de Ardoz, a 17 de mayo de 2018.

Fdo. D. Miguel Ángel Ortega Pareja.

Técnico Jefe del Área de Festejos.